



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO FEDERAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y REGISTRO LABORAL

Ciudad de México, 18 de enero de 2022

**Comunicado Conjunto 004/2022**

## **Celebra el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, su primera reunión ordinaria de 2022**

- La implementación de la Reforma Laboral, presenta resultados positivos en los 21 estados donde ya es una realidad. Como muestra, 76% de los conflictos laborales se resuelven en la primera audiencia de conciliación: Domínguez Marrufo.
- Los tribunales federales laborales al 11 de enero de 2022, han recibido 14 mil 163 expedientes y en promedio resuelven los asuntos en cinco meses.
- De manera unánime, el CCIRSJL acuerda solicitar al Congreso de la Unión una prórroga al 3 de octubre de 2022 para la implementación de la Tercera Etapa, a fin de que los estados cuenten con las condiciones materiales y financieras para su puesta en marcha.

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa Alcalde, presidió la Primera Reunión Ordinaria de 2022 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRSJL), donde se dio cuenta de los avances y resultados de la Reforma Laboral en las 21 entidades federativas donde el nuevo modelo ya es una realidad.

La Morena 804, Colonia, Narvarte Poniente, C.P. 03020Alcaldía, Benito Juárez CDMX.

Tel: 55 2000 5300 [www.gob.mx/stps](http://www.gob.mx/stps)





El director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo, compartió que 76% de los conflictos laborales se resuelven en la primera audiencia de conciliación, donde a través del diálogo se han celebrado más de 18 mil convenios, siendo los estados de Campeche, Chiapas, Estado de México y Tabasco los que registran mayores tasas de conciliación en materia individual.

Respecto a la legitimación de contratos colectivos de trabajo, se ha consultado a un millón 123 mil trabajadores mediante 6 mil eventos electorales a través de los cuales 2 mil 951 contratos colectivos de trabajo han sido votados por las y los trabajadores.

En materia registral, cuya función a nivel nacional inició en noviembre de 2021, el CFCRL ha realizado 944 convenios de revisión salarial; 511 sustituciones patronales; 213 revisiones integrales de contratos colectivos de trabajo; además de mil 195 registros de revisión salarial; casi 700 registros de reglamentos interiores de trabajo; ha emitido 500 constancias de representatividad, y alrededor de 200 tomas de nota.

Por su parte, el titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma Laboral del Consejo de la Judicatura, Héctor Paniagua, destacó los avances de los tribunales federales laborales, donde al 11 de enero de 2022, se han recibido 14 mil 163 expedientes y cuentan con un promedio de resolución de asuntos de 5 meses.

Con miras a la implementación de la Tercera Etapa, que comprende a la Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, Alcalde Luján comentó que diversas autoridades locales expresaron preocupación por la





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y REGISTRO LABORAL**

fecha establecida para el arranque de esta última etapa debido a que sus calendarios presupuestales y de obra les impedía reunir las condiciones materiales y financieras necesarias para la adecuación, equipamiento, habilitación e inicio de funciones de sus nuevas instituciones locales, solicitando en consecuencia se estableciera una prórroga.

En ese sentido, la responsable de la política laboral señaló que el artículo quinto transitorio del Decreto publicado el 1 de mayo de 2019, señala que los centros de conciliación y los tribunales laborales locales deberán iniciar actividades de manera simultánea en un plazo que vence el 1 de mayo de 2022, por lo que toda prórroga requeriría de una reforma legislativa.

Por ello, de manera unánime, el CCISJL acordó solicitar al Congreso de la Unión una prórroga para que la fecha del inicio de actividades de las autoridades locales que conforman la Tercera Etapa se establezca al 3 de octubre de 2022, lo que brindará tiempos razonables para lograr la implementación ordenada y simultánea del nuevo modelo laboral en todo el país.

En la sesión estuvieron presentes el Magistrado, Sergio Javier Molina, consejero de la Judicatura Federal y representante del Poder Judicial de la Federación; Rafael Guerra, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y representante de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; José Luis Rodríguez, secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y representante de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo; Thalía Concepción Lagunas, Oficial Mayor y representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como María de los Ángeles



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO FEDERAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y REGISTRO LABORAL

Eguiluz, secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo y representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

0000000

La Morena 804, Colonia, Narvarte Poniente, C.P. 03020Alcaldía, Benito Juárez CDMX.  
Tel: 55 2000 5300 [www.gob.mx/stps](http://www.gob.mx/stps)

